



TRÁMITE:

HOMOLOGACIÓN DE NOTAS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

OFICINA:

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS:

1. Para su inscripción presentar sus notas o boletines del curso anterior (fotocopias u originales), recabar un formulario de inscripción de Estudiante Extranjero, llenarlo y hacer visar con el técnico responsable.
2. Para el nivel inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional, debe portar sus libretas originales firmadas y selladas por el maestro o director de la Unidad Educativa o Centro Educativo.
3. Para el nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, debe presentar lo siguiente:
 - a. Certificados de Notas Apostillados por el país de origen.
 - b. Memorial con abogado solicitando la homologación de los cursos vencidos en el exterior.
 - c. Certificado de nacimiento Original y fotocopia.
 - d. Cédula de identidad fotocopia.
 - e. Valores en caja.

PROCEDIMIENTO:

Toda la documentación debe presentarse en VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN para poder realizar el respectivo trámite.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL TRÁMITE: 48 a 72 horas.